



JUAN GABRIEL TOKATLIAN
(Compilador)

**COLOMBIA
Y
ESTADOS UNIDOS
PROBLEMAS
Y
PERSPECTIVAS**

TM EDITORES
COLCIENCIAS • IEPRI

ACADÉMICA



El libro contiene el informe final de la Comisión de Análisis y Recomendaciones sobre las Relaciones entre Colombia y Estados Unidos y parte del material que enriqueció ampliamente los debates de los miembros de la misma.

La compilación comprende:

- Una introducción a cargo de Luis Jorge Garay, miembro de la Comisión, que recoge el espíritu de las discusiones de la misma.
- El texto del informe final de la Comisión.
- Un artículo de prensa del expresidente Alfonso López Michelsen, que presenta una visión crítica del informe de la Comisión.
- Dieciséis estudios temáticos solicitados a especialistas nacionales y estadounidenses.
- Dos encuestas: La primera es de opinión pública realizada en Colombia para sondear percepciones sobre las relaciones bilaterales. La segunda fue aplicada por una firma estadounidense a asesores del Congreso de Estados Unidos para conocer la imagen que estos funcionarios tienen de Colombia.
- Un compendio de documentos, datos, estadísticas e instrumentos jurídicos relativos a las relaciones bilaterales.


EDITORES


COLCIENCIAS


IEPRI

ISBN 958 601 754 0



9 789586 017541

CONTENIDO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	xv
NOTA PRELIMINAR	xix
INTRODUCCIÓN	xxi
<i>Luis Jorge Garay</i>	

Primera Parte
INFORME DE LA COMISIÓN

Capítulo 1	
COLOMBIA: UNA NUEVA SOCIEDAD EN UN MUNDO NUEVO	3
Informe de la comisión de análisis y recomendaciones sobre las relaciones entre Colombia y Estados Unidos	3
Introducción	3
El proceso actual de globalización	5
Caracterización de la sociedad colombiana	9
Colombia y Estados Unidos en el nuevo escenario mundial	21
Las relaciones entre Colombia y Estados Unidos	34
Agenda e instituciones	43
Recomendaciones generales	66
Específicas	68
Análisis de nuestros internacionalistas	78
<i>Alfonso López Michelsen</i>	

Segunda Parte
ENSAYOS

Capítulo 2	
ASUNTOS ESENCIALES	85
La política exterior estadounidense de la posguerra fría y América Latina	85
<i>Michael Desch</i>	
Hablando duro. La política internacional antinarcóticos de los Estados Unidos en los años noventa	103
<i>Bruce Bagley</i>	

Las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia en el campo del medio ambiente <i>Manuel Rodríguez Becerra</i>	119
Una comparación de los esfuerzos de los grupos de migrantes del hemisferio occidental para influenciar la política estadounidense hacia sus países de origen <i>Cristopher Mitchell</i>	149
Colombia y los Estados Unidos: cultura, minorías y religión <i>Fernando Uricoechea</i>	164
Colombia y Estados Unidos. Educación, ciencia y tecnología <i>Sergio Fajardo V.</i>	186
 Capítulo 3 ASUNTOS POLÍTICOS	 209
Manejo de imagen, comunicaciones y cabildeo de Colombia en Estados Unidos. Antecedentes y recomendaciones <i>Miguel Silva</i>	209
Cooperación judicial y presos en Estados Unidos <i>Víctor Manuel Moncayo Cruz</i>	224
Colombia y Estados Unidos en los foros multilaterales <i>Andrés Franco</i>	239
Iniciativas para restablecer la interlocución de Colombia en Washington <i>Mauricio Jiménez Pérez</i>	275
La intermística del proceso estadounidense de formulación de políticas <i>James N. Rosenau</i>	297
Colombia y el Estado federado de la Florida <i>Anthony P. Maingot</i>	313
 Capítulo 4 ASUNTOS ECONÓMICOS	 325
Estrategia económica colombiana: la dimensión internacional <i>Albert Fishlow</i>	325
Las relaciones de inversión colombo-estadounidenses <i>Gary Haufbauer y Barbara Kotschwar</i>	337

La diversificación de la inversión extranjera directa en Colombia: respaldo económico para una mayor autonomía <i>Anna Lea Mejía</i>	356
--	-----

Recomendaciones sobre las relaciones entre Colombia y Estados Unidos - sector petróleo <i>José Fernando Isaza</i>	377
---	-----

Tercera Parte

ENCUESTAS

ENCUESTAS DE OPINIÓN COLOMBIANA SOBRE TEMAS

RELACIONES BILATERALES

1. Yankelovich	397
2. Encuesta Public Opinion Strategies	405

Cuarta Parte

ANEXOS

ANEXOS GENERALES	421
1. Informe sobre derechos humanos Colombia, 1996	421
2. Informe anual DDHH en el mundo, 1977	423
3. Observaciones finales de la ONU al cuarto informe de Colombia sobre derechos humanos (abril/97)	429
4. Estrategia antidrogas en el hemisferio	435
5. Estado de avance de los grupos de trabajo del ALCA (abril 1997)	440
6. Proyecto para la reforma del sector justicia	444
7. Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los estados unidos de américa para suprimir el tráfico ilícito por mar	446
8. Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América	451
9. Memorando de entendimiento entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América sobre la transferencia (el uso) la seguridad y el seguimiento de la utilización de los artículos, los servicios o el adiestramiento conexo que el gobierno de los Estados Unidos de América pueda suministrar al gobierno de la República de Colombia	459

ANEXOS ESTADÍSTICOS (AE)	463
E1. Personal militar estadounidense en servicio activo en América Latina	463
E2. Comercio internacional de drogas	463
E3. Incremento en el número de drogas y sustancias bajo control internacional 1912-1995	464
E4. Narcotraficantes capturados 1990-1996	464
E5. Hectáreas erradicadas de coca y amapola 1986-1996	465
E6. Precursores químicos líquidos y sólidos decomisados 1986-1996	465
E7. Datos demográficos sobre colombianos y dominicanos en Nueva York	466
E8. Extranjeros ingresados al país entre 1990-1995	471
E9. Actas de recuperación de estadounidenses (mayo 1997)	473
E10. Becas otorgadas a colombianos para estudios de posgrado en Estados Unidos	473
E11. Relaciones con los Estados Unidos, datos históricos (abril 1997)	474
E12. Misiones, embajadas, agregadurías comerciales, militares y consulados de Colombia en el exterior	477
E13. Estrategia económica colombiana	478

NOTA PRELIMINAR

El presente libro contiene el informe final de la Comisión de Análisis y Recomendaciones sobre las Relaciones entre Colombia y Estados Unidos y parte del material que enriqueció ampliamente los debates de los miembros de la misma. El resultado de la labor de compilación de este texto es el siguiente:

1. Una introducción a cargo de Luis Jorge Garay, miembro de la Comisión, que recoge el espíritu de las discusiones de la misma.
2. El texto del informe final de la Comisión.
3. Un artículo de prensa del ex presidente Alfonso López Michelsen, que presenta una visión crítica del informe de la Comisión.
4. Dieciséis estudios temáticos solicitados a especialistas nacionales y estadounidenses.
5. Anexos:
 - 5.1 Dos encuestas. La primera es una encuesta de opinión pública realizada en Colombia para sondear percepciones sobre las relaciones bilaterales. La segunda, fue aplicada por una firma estadounidense a asesores del Congreso de Estados Unidos para conocer la imagen que estos funcionarios tienen de Colombia.
 - 5.2 Un compendio de documentos, datos, estadísticas e instrumentos jurídicos relativos a las relaciones bilaterales.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Fernando Cepeda Ulloa. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia. Estudios de posgrado de Ciencia Política en la New School for Social Research en Nueva York, Estados Unidos. Fundó el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y promovió la Facultad de Derecho, el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (Cider) y el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de la misma universidad. Fue ministro de Gobierno, ministro de Comunicaciones, embajador de Colombia en el Reino Unido, embajador de Colombia en Canadá y representante permanente de Colombia en Naciones Unidas. Ha escrito sobre los temas de desarrollo político y relaciones internacionales. Sus libros más recientes son *Dirección política de la reforma económica* (Santafé de Bogotá: Fonade-DNP, 1994) y *La corrupción en Colombia* (Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995).

Guillermo Fernández de Soto. Doctor en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Especializado en Ciencias Socioeconómicas de la misma universidad. Ha sido asesor legal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Viceministro de Relaciones Exteriores y ministro encargado del mismo despacho. Consultor de Naciones Unidas y del PNUD. Secretario general de la Nueva Fuerza Democrática. Decano de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá. Director del Centro de Estudios Internacionales "El Foro Interamericano". Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá. Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO). Director general de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC). Presidente del Comité Colombiano del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC). Entre sus principales publicaciones se destacan *Reflexiones sobre política internacional* (Santafé de Bogotá: Kimpes, 1992); *Contadora: una solución latinoamericana* (Santafé de Bogotá: Imprenta Nacional, 1985) y *La Perestroika en América Latina* (Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989).

Luis Jorge Garay Salamanca. Realizó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad de los Andes y de doctorado en Economía en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en Cambridge, Estados Unidos. Investigador visitante de la Universidad de Oxford, Inglaterra y de Cambridge, Inglaterra, y en el Banco Interamericano de Desarrollo. Asesor de los ministros de Hacienda de Colombia en las negociaciones de la deuda externa y en la programación macroeconómica entre 1984 y 1991 y asesor del Ministerio de Comercio Exterior en integración económica durante 1992. Autor de más de una decena de libros y de una veintena de artículos publicados en revistas especializadas tanto en Colombia como en el exterior en los temas de comercio internacional, integración económica, deuda externa, política macroeconómica y economía industrial. Sus últimos libros son *Descentralización, bonanza petrolera y estabilización* (Santafé de Bogotá: Cerec/Fescol, 1994) y *América Latina ante el reordenamiento económico internacional* (Santafé de Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1994).

Rafael Pardo Rueda. Economista de la Universidad de los Andes. Maestría en Desarrollo Regional del Institute of Social Studies de La Haya, Holanda. Estudios en Relaciones Interna-

cionales de la Universidad de Harvard en Cambridge, Estados Unidos. Fue director del Plan Nacional de Rehabilitación, consejero presidencial para la Paz, consejero presidencial para la Seguridad y ministro de Defensa. Autor de varios artículos sobre desarrollo regional y seguridad. Su último libro se titula *De primera mano* (Santafé de Bogotá: Norma, 1996).

Rodrigo Pardo García-Peña. Director del Centro de Estudios Internacionales (CEI) y del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Ex ministro de Relaciones Exteriores, ex embajador de Colombia en Venezuela, ex viceministro de Relaciones Exteriores y ex consejero Presidencial. Ha sido profesor e investigador en el área de política colombiana y política exterior y ha publicado artículos académicos sobre estos temas. Ha desempeñado diversos trabajos periodísticos y actualmente es columnista de *Cambio 16*. Coautor de *Contadora: desafío a la diplomacia tradicional* (Bogotá: Editorial Oveja Negra, 1985) y de *Política exterior colombiana: ¿de la subordinación a la autonomía?* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998).

Enrique Santos Calderón. Graduado en Filosofía y Letras de la Universidad de los Andes y especializado en Ciencias Políticas en la Universidad de Munich. Subdirector de *El Tiempo* y director de su *Edición Dominical*. Ha ganado en tres ocasiones el Premio Nacional de Periodismo por su columna de opinión "Contraescape". Obtuvo el "Premio Internacional de Periodismo Rey de España". En compañía con Gabriel García Márquez fundó la revista *Alternativa*. Ha sido presidente del Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB). Fue fundador del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP). Fue miembro de la Comisión Negociadora con el M-19 y el EPL durante el gobierno Betancur. Es miembro del Comité Ejecutivo del International Press Institute (IPI) y vicepresidente regional de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Autor de *La guerra por la paz* (Bogotá: Cerec, 1985) y *Fuego cruzado* (Santafé de Bogotá: Cerec, 1989).

Álvaro Tirado Mejía. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Estudios de posgrado en Economía Agrícola, Iedes, en París, Francia. Doctorado en Historia, Universidad de París I. Profesor honorario de la Universidad Nacional de Colombia en donde ha sido decano y vicerrector. Actualmente es investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional. En varias ocasiones ha participado en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, como embajador en Misión Especial. Embajador de Colombia ante la Confederación Helvética. Consejero presidencial. Expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y miembro de dicho órgano de la OEA, en el período 1992-1995, y reelecto para el período 1996-1999. Autor de más de una docena de obras sobre Historia, Derecho y Relaciones Internacionales. Entre sus últimos libros se destacan *Colombia en la ONU (1945-1995)* (Santafé de Bogotá: 1995) y *Nueva historia de Colombia* (Santafé de Bogotá: Editorial Planeta, 1989).

Juan Gabriel Tokatlian. Sociólogo de la Universidad de Belgrano en Buenos Aires, Argentina. M.A. y Ph.D. en Relaciones Internacionales de The Johns Hopkins University School of Advanced International Studies en Washington D.C., Estados Unidos. Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia donde se desempeña como investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Co-fundador del Centro de Estudios Internacionales (CEI) de la Universidad de los Andes. Autor de varios textos y artículos sobre relaciones internacionales, política exterior colombiana, narcotráfico y diplomacia colombo-estadounidense. Su último libro se titula *En el límite: la (torpe) norteamericanización de la guerra contra las drogas*. (Santafé de Bogotá: Norma/Cerec, 1997).

SECRETARÍA TÉCNICA

Mariana Escobar Arango. Politóloga de la Universidad de los Andes. Fue asesora de estudios regionales para la Consejería Presidencial de Derechos Humanos. Ha sido profesora de la Universidad de los Andes en el tema de violencia y derechos humanos en Colombia. Actualmente se desempeña como investigadora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia.

- hincapié sobre todo en la importancia de la educación e insta al gobierno a que haga todo lo necesario para reducir la tasa de analfabetismo entre esos grupos.
46. El Comité recomienda que se divulguen ampliamente el informe del Estado Parte y las observaciones finales formuladas por el Comité.

ANEXO 4. ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO*

Los países del Hemisferio, en las proximidades del siglo XXI, convencidos de la importancia de los esfuerzos desarrollados por nuestras naciones para hacer frente a los problemas ocasionados por el uso indebido, la producción, tráfico y distribución ilícitos de drogas y sus modalidades conexas; al mismo tiempo admitiendo que es imperativo modernizar y mejorar las estrategias y acciones relacionadas con esta materia, han decidido la formulación de la presente Estrategia antidrogas, la cual se aplicará sobre la base de los siguientes términos:

1. El problema de las drogas, que ha venido adquiriendo creciente importancia en el mundo, se manifiesta de manera completa, cambiante y tiene un alcance global.
2. Los problemas del uso indebido, la demanda de drogas, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas, incluidas las drogas sintéticas o "de diseño", siguen siendo graves e interrelacionados. Motivo de especial preocupación son las negativas consecuencias que conllevan las drogas ilícitas y demás sustancias controladas, así como los delitos conexos, en la medida que constituyen una seria amenaza para la salud e integridad de la persona humana y para el normal desarrollo de los pueblos, al tiempo que imponen enormes costos sociales, económicos y políticos a los Estados. También merecen atención el uso indebido de sustancias psicoactivas lícitas, como el alcohol, los psicofármacos y los inhalantes, que son comprobadamente peligrosos para la salud.
3. Los países del Hemisferio manifiestan su preocupación por las tendencias que favorecen la aceptación del uso indebido de drogas, en consideración a los graves problemas que son inherentes a dicho uso. El control de las drogas ilícitas debe ser parte de una política integral que, además de prevenir el consumo y contribuir a la rehabilitación de los afectados, asegure por medio de legislación adecuada, la no disponibilidad de éstas y la correspondiente sanción a los responsables de las actividades ilícitas.
4. Los Estados del Hemisferio reconocen, ante la complejidad y globalidad del problema, la necesidad del fortalecimiento de la cooperación internacional y de una constante revisión y perfeccionamiento de las políticas nacionales, teniendo en cuenta las particularidades con que se manifiesta el fenómeno en cada país.
5. A los efectos de facilitar y dar coherencia a las actividades antidrogas, los países del Hemisferio convienen en la importancia de la acción de las respectivas comisiones nacionales de control de las drogas situadas a un alto nivel político cuya finalidad es la de coordinar la planificación y la ejecución de los respectivos planes nacionales antidrogas que incluyan, entre otras, prevención, tratamiento, asistencia, desarrollo alternativo y aplicación de la ley.
6. La Estrategia antidroga en el Hemisferio contempla el problema de las drogas desde una perspectiva global y multidisciplinaria. Todos los países del Hemisferio recono-

* OEA, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (documento aprobado por el Grupo de Trabajo a ser considerado por el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, 1996).

- cen que comparten la responsabilidad de asegurar que se aborden todos los aspectos del fenómeno de manera integral y equilibrada, teniendo en cuenta sus capacidades y recursos nacionales disponibles. Las medidas que se sugieren se desarrollarán teniendo presente el contexto socioeconómico y cultural en el cual tienen lugar y en estricta observancia del orden jurídico interno de los países del Hemisferio.
7. Los países del Hemisferio coinciden en que la aplicación y compatibilización de las legislaciones nacionales pertinentes, así como la firma y adhesión de convenciones y demás instrumentos internacionales y la celebración de acuerdos bilaterales sobre la materia, constituyen señales irrefutables de su determinación de aplicar los mecanismos de cooperación internacional previstos en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de Viena de 1988).
 8. En el desarrollo de esta Estrategia hemisférica, los países reafirman el importante rol que le corresponde a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Cicad) como el Foro regional competente. Asimismo, reconocen la necesidad de que esta Estrategia se implemente en armonía con los planes y programas de otras instituciones multilaterales involucradas.
 9. La Estrategia constituye un esfuerzo hemisférico por definir una guía con carácter recomendatorio para orientar la cooperación, que permita a nuestros países adoptar un conjunto de medidas y acciones que, al ser llevados a la práctica, fortalezcan los esfuerzos nacionales.
 10. En la implementación de esta Estrategia, los Estados reafirman su compromiso de respetar los principios del derecho internacional, en particular los de soberanía nacional, integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Reducción de la demanda

11. Los países del Hemisferio reconocen que el uso indebido de drogas constituye una grave amenaza a la vida y la salud, no sólo de quien las consume, sino también para la comunidad en general. La forma en que ha evolucionado este problema demuestra que la reducción de la demanda debe ser un componente clave de las políticas para hacer frente al problema.
12. La demanda sigue siendo una poderosa fuerza que impulsa la producción y el tráfico de drogas. Cada país de la comunidad global tiene la responsabilidad de abordar el tema de la demanda y disminuir este incentivo. Los países del Hemisferio reconocen la necesidad de continuar considerando la reducción de la demanda como una prioridad de la política antidrogas, que comprende programas integrales de reducción de la demanda y de aplicación de la ley.
13. Entre otros elementos esenciales de los programas integrales de reducción de la demanda, se considerarán, la investigación, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social, el desarrollo de programas, la educación, la capacitación, la acción comunitaria, la elaboración de políticas y la aplicación de medidas orientadas a crear una mayor conciencia social en contra del consumo de drogas y alentar a quienes no consumen para que no lo hagan.
14. Los programas nacionales de reducción de la demanda tendrán en cuenta las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos de población a los cuales se dirigen. De igual forma fomentarán el diálogo con instituciones de enseñanza e investigación y con organizaciones no gubernamentales, a fin de lograr una mejor comprensión de las tendencias y manifestaciones del problema de la demanda de drogas

- y su evolución en el tiempo, así como la posibilidad de emplear criterios científicos para medir los resultados de las estrategias desarrolladas.
15. También deberían considerar la promoción de espacios de participación ciudadana, la difusión sobre los efectos nocivos del consumo de drogas a través de los medios masivos de comunicación y el tratamiento y la rehabilitación de drogadictos, así como otras medidas alternativas. Los países podrán solicitar asistencia a la OEA/Cicad y al Pnufid para el desarrollo de programas y estrategias de reducción de la demanda, así como para el desarrollo de sistemas de base científica que les permita conocer las dimensiones y tendencias del fenómeno de la demanda y evaluar los resultados de las estrategias adoptadas.
 16. En tal sentido, los países fortalecerán sus programas de educación preventiva para reducir el consumo, los niveles de dependencia y las consecuencias del uso de drogas. La elaboración de programas eficaces de prevención depende de una estrecha colaboración, consulta y asociación con la comunidad. Dichos programas estarán especialmente dirigidos a los grupos de alto riesgo.
 17. La recolección, el análisis y la difusión de información son componentes importantes de la reducción de la demanda y sirven para identificar los grupos de alto riesgo, sus características y necesidades, los obstáculos a la prevención y el tratamiento y las tendencias emergentes.
 18. El tratamiento y la rehabilitación proporcionan a los consumidores de drogas los medios para romper con el uso indebido y vivir vidas más libres, saludables y productivas, y constituyen un deber ético de la sociedad en general.
 19. Cada país deberá realizar un esfuerzo especial para compartir con otros su experiencia y conocimientos en este campo con el fin de optimizar los programas de reducción de la demanda en el Hemisferio.

Reducción de la oferta

20. En esta estrategia integral y equilibrada de reducción de la oferta, los países del Hemisferio reconocen que su acción se orientará a hacer frente a todas las categorías de drogas, es decir, las de origen natural, las sintéticas y las psicoactivas de uso farmacéutico, estas últimas que devienen en ilícitas al ser desviadas de sus propósitos.
21. Los Estados reconocen que la oferta ilícita de drogas, tanto de origen natural como sintético, constituye otro problema esencial en el Hemisferio que exige la adopción y el perfeccionamiento de medidas destinadas a eliminar su disponibilidad. En el caso de las drogas de origen natural, podrían aplicarse medidas integrales, como el desarrollo alternativo, y de aplicación de la ley como la erradicación, entre otras. En el caso de las drogas de origen sintético, mecanismos de control y de la aplicación de la ley para suprimir su producción y tráfico. Estas medidas se aplicarán respetando las condiciones y circunstancias particulares de cada país. La determinación, definición y aplicación de las mismas serán responsabilidad exclusiva de cada Estado, conforme a sus programas nacionales y sus ordenamientos jurídicos internos.
22. Los países del Hemisferio reconocen en el desarrollo alternativo un componente de importancia para generar y promover opciones económicas lícitas, viables y sostenibles que posibiliten la superación de los factores que condicionan el fenómeno y que llevan a la oferta ilícita de drogas. En este sentido, al reforzar sus planes nacionales sobre la materia, hacen un llamado a la comunidad de países y a los organismos internacionales especializados para que cooperen decididamente con este objetivo y traba-

- jen en estrecha coordinación con la OEA/Cicad a fin de asegurar que se utilice la mejor experiencia de la región en la planificación y desarrollo de estos programas.
23. En la ejecución de los programas de reducción de la oferta, los países brindarán especial atención a la variable ecológica del problema que permita una adecuada protección del medio ambiente.
 24. Los países del Hemisferio destacan la importancia de adoptar medidas de fiscalización de psicoactivos de uso farmacéutico y coinciden en la necesidad de fortalecer los órganos responsables de su aplicación, así como en la eliminación de la producción de aquellas sustancias que no cumplan con una finalidad terapéutica.
 25. Los países del Hemisferio reconocen la necesidad de eliminar la producción indiscriminada de sustancias psicoactivas de uso farmacéutico que no guarden relación con las necesidades terapéuticas. Esta medida coadyuvará a una mejor aplicación de la fiscalización sanitaria.
 26. Los países del Hemisferio están dispuestos, de conformidad con sus capacidades, a cooperar con medios técnicos y económicos para que estos programas resulten efectivos y permitan a la región cumplir con sus objetivos en pos de resolver el problema de la oferta ilícita de drogas. De igual manera, continuarán buscando el apoyo de otros países y organizaciones internacionales para ampliar y fortalecer el desarrollo de dichos programas.

Medidas de control

27. El desmantelamiento de las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo debe ser otro de los objetivos clave de las iniciativas que tomen los países del Hemisferio contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. La aplicación de la ley respecto de los agentes, los instrumentos y los beneficios derivados de la actividad delictiva son eficaces disuasivos de la participación en esta actividad ilícita.
28. Los países del Hemisferio intensificarán sus esfuerzos para intercambiar información y recabar las pruebas y evidencias que faciliten el enjuiciamiento y condena de los dirigentes y demás miembros de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, en el marco del pleno respeto del debido proceso.
29. Los países del Hemisferio reconocen que se debe otorgar prioridad al desarrollo de sus sistemas jurídicos, recordando en especial la índole compleja del problema del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Asimismo reconocen la necesidad de adoptar mecanismos jurídicos que contribuyan a armonizar las respectivas legislaciones nacionales y los procedimientos de investigación y recolección de pruebas.
30. Los países del Hemisferio reconocen la importancia de contar con sistemas judiciales para una estrategia eficaz contra el problema del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y la necesidad de contar con procedimientos de extradición adecuados.
31. Los países del Hemisferio expresan que el control al desvío de precursores y químicos esenciales es una de las estrategias más eficaces y eficientes de que se dispone para enfrentar el problema de las drogas. Por ello, es necesario establecer y reforzar los mecanismos internos de control de precursores y químicos esenciales, de acuerdo con las disposiciones de la Convención de Viena de 1988 y conforme al Reglamento Modelo para el Control de Precursores y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos, de la Cicad. Con preocupación verifican el surgimiento de nuevas sustancias químicas utilizadas en la elaboración y producción de drogas debiendo cada uno de ellos actualizar sus listas de sustancias químicas controladas cuando fuere necesario.

- Asimismo los países del Hemisferio reconocen la importancia de contar con acuerdos de cooperación que permitan prevenir y controlar el desvío de precursores y químicos esenciales frecuentemente utilizados en la fabricación de drogas, teniendo en cuenta las nuevas tendencias de desvío que se fueran detectando.
32. Los países observan que la aplicación de legislaciones y procedimientos compatibles promueven una mejor cooperación entre países exportadores a importadores de sustancias químicas. Es preciso fortalecer la cooperación en materia de controles transfronterizos sobre químicos esenciales y precursores. Para este tema, es necesario contar con información y estadísticas sobre producción, comercialización, utilización lícita, así como el desvío e incautación de las referidas sustancias.
 33. Los países del Hemisferio animan a la OEA/Cicad que promueva la cooperación destinada al control de estas sustancias, e incremente la capacitación en esta materia, incluso en colaboración con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y demás organismos internacionales pertinentes.
 34. Los países del Hemisferio reconocen los progresos alcanzados para establecer controles más estrictos tendientes a impedir el movimiento de dinero y bienes provenientes de actividades ilícitas y facilitar el decomiso de activos con ellas relacionadas. En ese sentido resulta necesario que los países implementen medidas con el objeto de evitar que las organizaciones delictivas encuentren mecanismos para legalizar el producto del delito.
 35. Para el logro de este objetivo resulta necesario que los países se comprometan a efectuar una cooperación hemisférica efectiva, tanto en la esfera de la OEA/Cicad, como en la esfera de la Cumbre de las Américas, tomando medidas compatibles con el Reglamento Modelo de la Cicad, con la Declaración de Principios y Plan de Acción de Buenos Aires, y con las futuras medidas que sean acordadas en la materia, en especial dentro del ámbito de la OEA o de las Naciones Unidas.
 36. El contrabando de drogas y de sustancias químicas esenciales y precursores para la elaboración de las mismas, en especial a través de puertos y en contenedores de carga, es uno de los problemas de más rápido crecimiento a nivel internacional. Por eso deberían realizarse todos los esfuerzos posibles para el perfeccionamiento de los organismos nacionales de control y celebrar acuerdos internacionales que impidan el desarrollo de estas actividades ilícitas. Dichos esfuerzos incluyen trabajar a través de la OEA, las Naciones Unidas, la Organización Mundial de Aduanas y otras organizaciones internacionales.
 37. Los países del Hemisferio reconocen que el contrabando de drogas, sustancias químicas, armas y explosivos, así como el trasiego de activos adquiridos en forma ilícita, a través de las fronteras por cualquier medio o método utilizado para evadir la detección, constituyen un problema grave para nuestras sociedades.
 38. Los países del Hemisferio reconocen además que la implementación de programas nacionales y una efectiva cooperación internacional, en el ámbito del intercambio de información, capacitación y la realización de operaciones encaminadas a detectar, investigar y confiscar estos embarques ilícitos, entre otros, son importantes aspectos de una estrategia integral a desarrollar, respetando la soberanía y la integridad territorial de cada país.
 39. El fortalecimiento de las medidas para el control de armas y explosivos se halla entre las prioridades de la estrategia hemisférica contra las drogas. Los países del Hemisferio realizarán esfuerzos para fortalecer las medidas destinadas a controlar y vigilar el comercio de armas, municiones y explosivos, con el fin de evitar su desviación, a estos efectos se promoverá la comunicación entre los países de origen y destino respecto de las transacciones internacionales.

40. Los países respaldan la continua necesidad de contar con estadísticas sobre el contrabando de armas y explosivos y el intercambio de información respecto a armas y explosivos decomisados para facilitar la identificación y determinación del origen de los mismos; así como el enjuiciamiento de los responsables de su tráfico ilícito.

Compromiso mundial

41. Esta Estrategia antidrogas adoptada por los países del Hemisferio representa un mayor compromiso para enfrentar las diferentes facetas y manifestaciones del problema de las drogas y debe ser complementada con los esfuerzos de otras regiones del mundo.
42. Finalmente, los países del Hemisferio apoyan iniciativas tales como, la celebración en 1998 del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que abordará el tema de la cooperación internacional para combatir el problema que representan las drogas ilícitas.

ANEXO 5. ESTADO DE AVANCE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL ALCA (ABRIL 1997)*

Acceso a mercados

Este grupo ha elaborado un plan de trabajo cuyo objetivo es el de mantener actualizada la Base de Datos Hemisférica en lo que respecta a barreras arancelarias y no arancelarias. Actualmente se ha dado inicio a la Fase II, en la cual los países deben suministrar la información vigente para 1996 y sus flujos comerciales para 1995.

A principios de marzo, 19 países habían remitido al BID información pertinente a sus estadísticas de importación, pero menos de la mitad habían indicado el origen y el tratamiento arancelario aplicado a estas importaciones. En lo que respecta al informe de medidas para arancelarias, sólo 7 países han suministrado la información correspondiente a 1996.

De otra parte, el grupo ha venido analizando un estudio denominado "Cuadros Analíticos de la Base de Datos de Acceso a Mercados", elaborado por el BID y que aún se encuentra en etapa de revisión, el cual ha permitido identificar estructuras arancelarias, flujos comerciales por socio, por sección del Sistema Armonizado, por CIU, por categorías económicas, por usos finales y provee, a nivel de 6 dígitos del Sistema Armonizado, la información de las 50 principales importaciones efectuadas por los países que conformarán el ALCA y sus principales abastecedores.

Finalmente, el Grupo recomienda completar la segunda fase de la Base de Datos Hemisférica, mantenerla actualizada y hacerla pública, mediante su incorporación a la página electrónica del ALCA, y se ha encomendado al BID la preparación de un estudio de factibilidad para este fin. De igual forma, sugieren explorar las posibilidades de realizar talleres con la participación del sector privado para discutir propuestas específicas y detalladas de los países en cuanto a medidas que permitan la facilitación del comercio.

Procedimientos aduaneros y reglas de origen

En lo que respecta a procedimientos aduaneros, el Grupo ha elaborado un inventario de los mismos en todos los países del Hemisferio y pretende publicar una Guía Hemisférica

* Analdex, abril de 1997.